

TEMA 5.- EL SECTOR PRIMARIO



Índice de contenidos

1- AGRICULTURA Y ESPACIO RURAL

- 1.1.- Introducción.
 - 1.1.1.- El Sector Primario.
 - 1.1.2.- El paisaje agrario o rural.
- 1.2.- Factores naturales y espacio rural.
- 1.3.- Factores humanos y espacio rural.
 - 1.3.1.- La población rural.
 - 1.3.2.- La propiedad de la tierra.
 - 1.3.3.- El poblamiento y el hábitat rural.
 - 1.3.4.- La política agraria.
 - 1.3.5.- Nivel de tecnificación y mecanización.
 - 1.3.6.- Uso de regadíos.

2- LA PRODUCCIÓN AGRARIA ESPAÑOLA.

- 2.1.- La producción agrícola.
- 2.2.- La producción ganadera.
- 2.3.- La explotación forestal

3- LOS PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES.

- 3.1.- Paisaje agrario de la España húmeda.
- 3.2.- Paisaje agrario de montaña.
- 3.3.- Paisaje agrario del interior peninsular.
- 3.4.- Paisaje agrario mediterráneo.
- 3.5.- Paisaje agrario de las islas Canarias.

4- LOS CAMBIOS RECIENTES EN EL MUNDO RURAL.

5- LA ACTIVIDAD PESQUERA.

- 5.1.- Características del espacio pesquero y la actividad pesquera en España.
- 5.2.- Problemas actuales de la pesca en España.
- 5.3.- La acuicultura.

1.- AGRICULTURA Y ESPACIO RURAL

1.1.- Introducción.

1.1.1.-El sector primario.

Comprende el conjunto de las **actividades agrarias**, es decir, aquellas actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería, pesca y la explotación forestal.

Dentro de estas actividades agrarias, las actividades propiamente **agrícolas**, incluyen únicamente a las actividades relacionadas con la agricultura.

Por su parte, el término **rural** hace referencia a un concepto más amplio, incluyendo cualquier actividad desarrollada en espacios no urbanos (tipo de hábitat, turismo rural, etc.).

En la actualidad el sector primario ocupa sólo al **4,5% de la población activa** española y aporta alrededor del **2,5% del Producto Interior Bruto (PIB)**. Datos que reflejan el escaso peso del sector primario en la economía española.

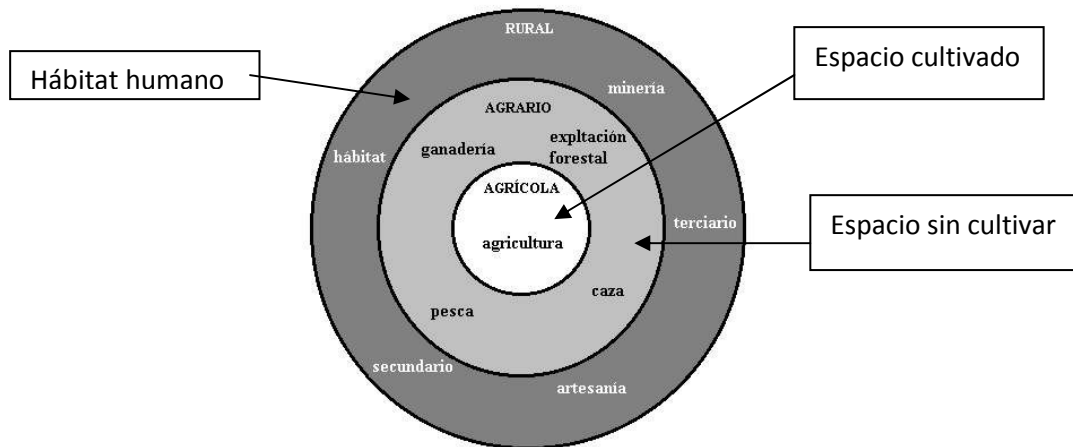
1.1.2.- El paisaje agrario o rural.

El paisaje agrario está integrado por cuatro elementos fundamentales:

- El **espacio cultivado**.
- El **espacio sin cultivar** (que comprende los bosques, pastizales o prados).
- Los asentamientos o **hábitat**: donde residen los habitantes del medio rural (pueblos, aldeas, casas o granjas aisladas...).
- **Red viaria**: caminos o senderos rurales.

En España hay gran variedad de espacios rurales, resultado de la influencia de factores físicos y humanos.

Organización del espacio rural.



1.2.- Factores naturales y espacio rural.

En general, **los factores naturales no son favorables para las actividades agrarias**, a pesar de que las mejoras técnicas han permitido superar en parte esta adversidad del medio físico. Sólo el 20% de la superficie española es claramente rentable desde el punto de vista agrario. Estos factores son:

- **El relieve** español presenta una elevada altitud media y abundancia de pendientes que dificultan la mecanización del campo y además, favorecen la erosión de las tierras.
- **El clima** predominante en España presenta precipitaciones escasas e irregulares, con relativa frecuencia de tormentas y granizos. También temperaturas en ocasiones extremas (exceso de radiación solar o heladas). Todos estos factores no favorecen la agricultura.
- **Los suelos** sufren erosión y su calidad, en general, es mediocre para el cultivo.

Como positivo, la diversidad climática origina una gran variedad de cultivos. Además, la producción de cultivos extra tempranos por la elevada insolación y temperaturas templadas, permite adelantar las exportaciones a países europeos, beneficiándose de precios más elevados

1.3.- Factores humanos y espacio rural.

1.3.1.-La población rural.

En general, **la población activa agraria en España es escasa** en relación al total de la población activa española: representa sólo el **4,5 % del total** (algo menos de un millón de personas). Además, **es mayoritariamente masculina y está envejecida** (la mayoría superan los 55 años).

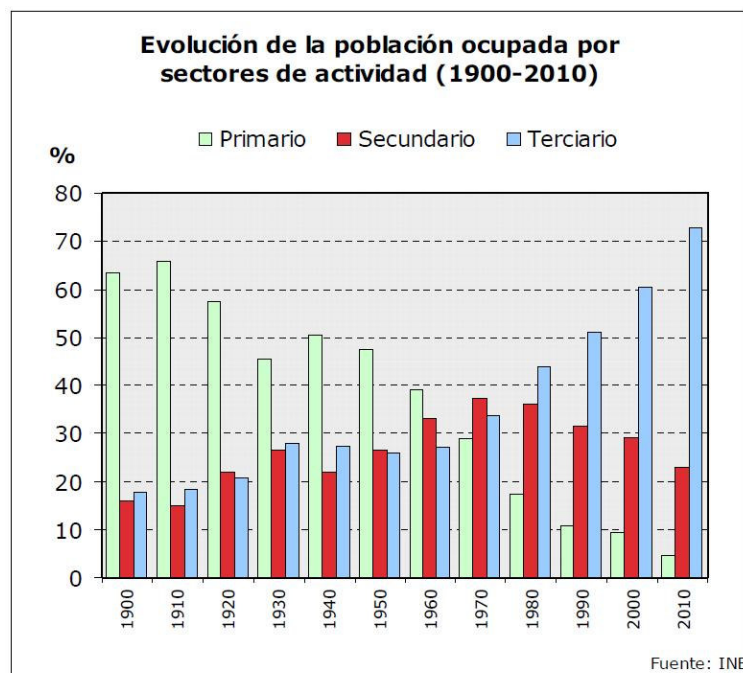
Esto ha sido debido tradicionalmente al despoblamiento de las áreas rurales entre 1960 y 1975, cuando la mecanización del campo y la búsqueda de mejores condiciones de vida, llevó a gran cantidad de población rural a la emigración a zonas urbanas industriales tanto de España como de Europa (**éxodo rural**).

Esta tendencia de pérdida de población en el mundo rural se ha visto frenada en la última década por varios motivos:

- El retorno al campo de población activa menor de 35 años. Tendencia que se ha incrementado con la situación de crisis actual (2008-2015): el aumento del paro en las ciudades, ha puesto a los espacios rurales como una opción para la búsqueda de empleo a población joven urbana. El problema es que la mecanización actual del campo tampoco permite emplear gran cantidad de mano de obra.
- También ha crecido la población urbana que tiene segunda residencia en municipios rurales que van de vacaciones o de fin de semana a los pueblos. Incluso jubilados que se van a vivir de la ciudad a sus pueblos de origen. Esta nueva situación ha permitido el desarrollo de actividades de ocio no agrícolas que han aumentado el nivel de renta del medio rural.

Habría que diferenciar por tanto entre **población agraria** (la que trabaja en el sector primario) y **población rural** (aquella que vive en el campo pero trabaja en el sector secundario o terciario).

En cuanto a su distribución por regiones, los mínimos de población activa agraria están en el País Vasco y Madrid (1%) y los máximos en Extremadura, Murcia y Galicia (8%).



1.3.2.-La propiedad de la tierra.

La propiedad dominante en España es la **propiedad privada**, donde hay un número muy elevado de pequeños propietarios que posee poca tierra y, en el otro extremo, un reducido número de grandes propietarios que concentra mucha tierra.

Tradicionalmente la agricultura española ha tenido bajos rendimientos debido a una **agricultura extensiva*** y a una tecnología atrasada. Desde 1960, junto al descenso y envejecimiento de la población agraria, las explotaciones agrarias han aumentado de tamaño, lo que unido a una mayor tecnificación, ha permitido aumentar los rendimientos.

1.3.2.1.-Las explotaciones agrarias*.

Predomina la pequeña y gran explotación agraria frente a la escasez de explotaciones de dimensiones medias.

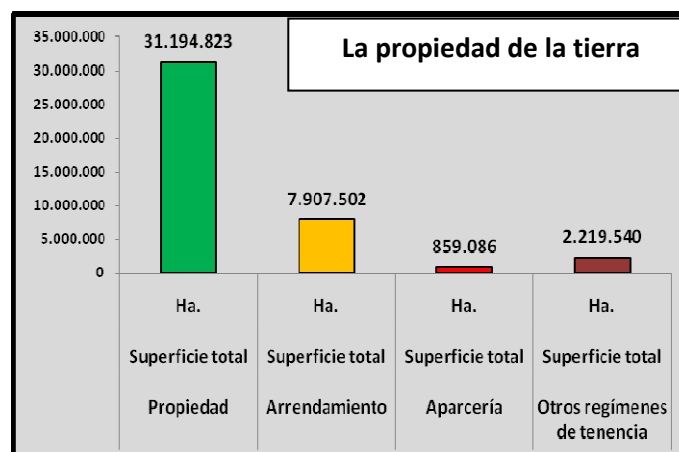
- **La pequeña explotación o minifundio** (menos de 10 hectáreas) representa el 67% del total de explotaciones, aunque sólo representa el 10% de la superficie agrícola utilizada (SAU)*. Predomina en el Norte de España y en la Comunidad Valenciana (donde alterna el minifundio tradicional a tiempo parcial y otros más modernos y rentables trabajados a tiempo completo, hortofrutícolas o bajo plástico).
- **La gran explotación o latifundio** (más de 100 ha), acapara el 60% de la SAU, pero sólo representa el 5% del total de explotaciones. Predomina en Andalucía Occidental, Castilla-La Mancha, Castilla-León y Aragón. Frente a los latifundios tradicionales de bajos rendimientos, se van imponiendo las grandes explotaciones de altos rendimientos y organizadas como empresas capitalistas.
- **Las explotaciones de tipo medio** (cuya media de superficie es de 32 ha) ha aumentado gracias a la concentración de pequeñas parcelas en las últimas décadas (jubilaciones y éxodo rural).

1.3.2.2.-El régimen de tenencia o propiedad de la tierra.

En España **predomina el cultivo directo** (un 75 %) en el que el propietario cultiva sus propias tierras, bien en solitario, con la ayuda de la familia o con la contratación de mano de obra asalariada.

Por otra parte la mayoría de los propietarios de las explotaciones agrarias son personas físicas, frente a un número reducido de empresas.

El 25% restante de la explotación de la tierra se realiza en **régimen de tenencia indirecto** (quien trabaja la tierra no es el propietario), donde predomina el régimen de **arrendamiento*** y está en retroceso la **aparcería***.



1.3.3.- El poblamiento y el hábitat rural.

Se entiende como **poblamiento rural** a aquellos núcleos de población, cuya población activa se dedica mayoritariamente a actividades del sector primario. Aunque en España se consideran municipios rurales los menores de 10.000 habitantes, esta cifra es superior en algunos asentamientos rurales del sur peninsular. El poblamiento rural se divide en:

- **Poblamiento disperso:** Casas aisladas unas de otras (Cordillera Cantábrica y prepirineo catalán). Una variante es el poblamiento disperso intercalar: casas aisladas pero que mantienen relaciones con núcleos concentrados (comparten el mercado, parroquia o ayuntamiento). Este tipo de hábitat predomina en el norte peninsular, zona mediterránea (masía catalana o alquería valenciana), Andalucía (cortijo) y ciertas zonas de La Mancha.
- **Poblamiento concentrado:** concentración de las casas rurales formando aldeas o pueblos. Se extiende por todo el territorio español, aunque predomina en el interior peninsular. Mientras en la mitad norte son pequeños y próximos entre sí, en la mitad sur son de mayor tamaño y más separados unos de otros. En Andalucía destacan las **agrocidades***.

1.3.4.- La política agraria.

1.3.4.1.- Condicionantes históricos.

a) Etapa preindustrial:

En la Época Antigua, con la **conquista romana de Hispania**, el territorio se organizó en grandes explotaciones agrarias, controladas por las familias más importantes y donde se cultivaba trigo, vid y olivo (la trilogía mediterránea).

La llegada de los **musulmanes** a partir del siglo VIII D.C. desarrolló los regadíos y el cultivo de frutas y hortalizas (destaca la zona mediterránea). La **Reconquista** cristiana en la Edad Media, organizó el espacio agrario en base al cultivo de cereales y la ganadería ovina en Castilla, a su vez se desarrollaron los latifundios en la mitad sur peninsular (los reyes otorgaron tierras a nobles y Órdenes religiosas como pago a sus servicios contra los musulmanes).

La agricultura tuvo un impulso en el **siglo XVIII**, con las ideas de la **Ilustración**, que daban mucha importancia a la agricultura como base de la riqueza de un país (teoría económica de la **Fisiocracia**). Se roturaron y colonizaron nuevas tierras (como la desecación de las tierras pantanosas de la Vega Baja en Alicante por el Cardenal Belluga o las repoblaciones en Sierra Morena por Pablo Olavide).

b) Siglos XIX y XX:

En los siglos XIX y primera mitad del XX hubo intentos de reformas agrarias para mejorar los rendimientos agrarios y aumentar el número de agricultores con tierras, porque uno de los problemas de la agricultura española era la acumulación de tierras en unos pocos propietarios. Entre estos intentos destacaron las **Desamortizaciones** de tierras de la Iglesia y de Ayuntamientos durante el XIX y los intentos fallidos de **reforma agraria durante la Segunda República española** (1931-1936). En general estos intentos no tuvieron demasiado éxito: no se logró un mayor acceso a la propiedad de la tierra y la agricultura española siguió siendo anticuada y poco productiva.

Durante la dictadura de Franco (1939-1975), la política agraria se orientó hacia el incremento de los regadíos para mejorar los rendimientos agrarios y a la creación de nuevos asentamientos agrícolas en algunas de las nuevas zonas regadas (como el Plan Badajoz en 1953). Por otra parte desde el año 1952 se inició una política de **concentración parcelaria** (agrupación de pequeñas parcelas en un mismo propietario para hacerlas más rentables).

A partir de finales de los años 50 del siglo XX se aceleró la mecanización del campo y la exportación a Europa de los productos hortofrutícolas españoles.

1.3.4.2.-Política agraria en la actualidad: La Política Agraria Comunitaria (PAC).

La entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 (Unión Europea a partir de 1992), ha tenido una gran repercusión en la agricultura española. España ha cedido a la Unión Europea gran parte de las competencias en materia agraria a través de la Política Agraria Comunitaria y se ha beneficiado de las subvenciones europeas.

La Política Agraria Comunitaria (PAC)* y sus repercusiones:

- La Unión Europea fija precios máximos y mínimos de los productos agrarios más representativos, para ello puede tomar medidas para aumentar la producción: otorgando subvenciones para el cultivo de determinados productos agrarios. Así, al haber más oferta de
- un producto el precio en teoría baja. También puede establecer cuotas máximas de producción de determinados productos a cada país para limitar su producción y evitar así que un exceso de producción provoque la caída excesiva de precios.
- Además se establece un arancel común a todos los países comunitarios frente a productos importados de terceros países (con el fin de dar preferencia a los productos de la UE), lo que ha favorecido a ciertos productos españoles (como los hortalizas) de los que la UE es deficitaria.

En general, Los productos agrarios españoles se han favorecido al ampliar su mercado (países de la UE) y recibir cuantiosas ayudas económicas a través de los fondos comunitarios como el **FEOGA***, con el fin de modernizar las explotaciones agrarias.

En el período 2015-2020 España recibirá de la U.E. unos 40.000 millones/euros. De los fondos que recibirán los agricultores y ganaderos españoles en 2015, un 30% (sobre 1.450 millones/euros), serán destinados a ayudar a los propietarios que apliquen medidas de agricultura sostenible que tengan un efecto positivo en el clima y el medio ambiente.

Pero la entrada en la UE también ha supuesto algunos problemas:

- La fijación de cuotas de producción por países, en función de las necesidades del mercado de la UE ha perjudicado a algunos sectores en España como la producción de leche de vaca (ya que la UE es excedentaria). En el caso de la leche, la eliminación de las cuotas en 2014, que limitaban la producción, ha provocado una bajada de precios por la liberalización de la competencia y está perjudicando a las explotaciones ganaderas españolas.
- Las ayudas económicas que recibía la agricultura española a través del FEOGA, se han visto drásticamente reducidas con la entrada en la UE de los países del Este de Europa (menos desarrollados que España y que han empezado a recibir ayudas).

A nivel regional las zonas españolas más perjudicadas por la PAC han sido la zona cantábrica (ganadería bovina, con excedentes en la UE) y las zonas de viñedo y cereal del interior. Las más beneficiadas has sido las zonas de producción hortaliza (litoral mediterráneo y andaluz) de las que la UE es deficitaria.

1.3.5.- Nivel de tecnificación y mecanización.

a) Estructura agraria española tradicional.

Caracterizada por el empleo de mucha mano de obra, que trabajaba explotaciones en las que coexistían la pequeña y la gran propiedad, de manera extensiva y con escaso desarrollo tecnológico. Los rendimientos eran bajos y la producción se destinaba al autoconsumo y a un mercado interior protegido, por barreras arancelarias, de la competencia exterior.

b) Estructura agraria en la actualidad (a partir de 1960)

El sector primario en España, forma parte de los países desarrollados: cada zona se ha especializado en un tipo de cultivo orientado al mercado nacional y exterior, con un alto de grado de mecanización y tecnificación, caracterizado por:

- La utilización de semillas seleccionadas y cultivos transgénicos (plantas modificadas genéticamente para obtener un mayor rendimiento, resistencia, etc.).
- El uso de pesticidas y fertilizantes.
- La utilización de maquinaria (aunque parte se encuentra envejecida e infrautilizada, algo que se intenta solventar fomentando cooperativas de campesinos para compartir gastos).
- El desarrollo de nuevas técnicas como el cultivo en invernaderos (cubierto por plástico o cristal) o el enarenado*
- Aumento de la agricultura intensiva* gracias al regadío y retroceso importante del barbecho*, aunque aún tiene cierta importancia en Castilla La Mancha y Aragón.

1.3.6.- Uso de regadíos.

En el regadío, los campos, además de agua de lluvia, reciben el agua aportada artificialmente por el agricultor a través de acequias y modernos sistemas de riego como la aspersión y el goteo. En las tierras de regadío los rendimientos son mucho mayores que en las de secano. El regadío se localiza en las riberas de ríos o embalses, desde donde se transporta el agua a través de canalizaciones o incluso trasvases que permiten llevar el agua a kilómetros de distancia (trasvase Tajo-Segura). También se considera regadío cuando se obtiene agua subterránea mediante pozos.

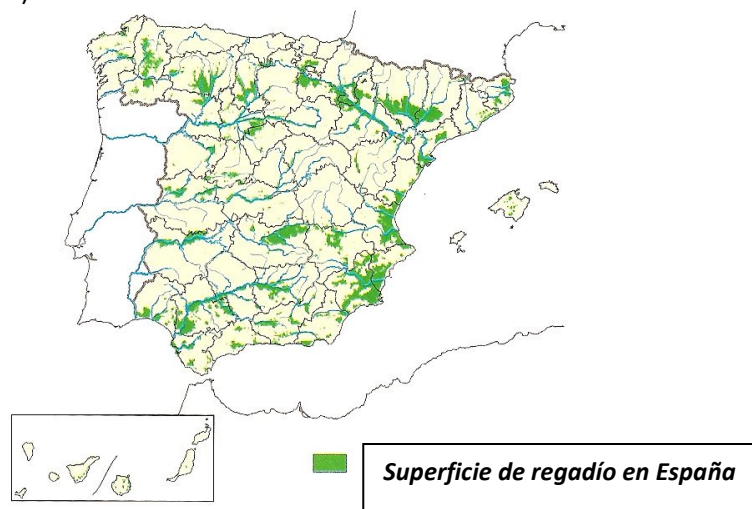
El regadío ha aumentado a lo largo del siglo XX, lo que ha permitido aumentar los rendimientos. El Plan Nacional de Regadíos (2008) contempla extender los regadíos y mejorar la eficiencia de los ya existentes.

La distribución del regadío en España muestra su escasa incidencia en el norte frente a la gran importancia en el Mediterráneo.

Hay que distinguir entre el **regadío intensivo**, que permite varias cosechas al año, produce productos hortofrutícolas y cultivos tropicales (al aire libre o bajo plásticos). Se localiza en la zona mediterránea y los valles del Ebro y del Guadalquivir y el **regadío extensivo** que permite una sola cosecha anual, cultivando lo mismo que en secano pero obteniendo mejores rendimientos. Predomina en el interior y produce sobre todo plantas forrajeras.

Los problemas que presentan en la actualidad los regadíos en España son los derivados de:

- La sobreexplotación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas.
- El deterioro medioambiental por el uso de fertilizantes debido a la extensión de invernaderos.
- El conflicto por el uso del agua con otras actividades (industria, turismo o consumo de las ciudades).



2.- LA PRODUCCIÓN AGRARIA ESPAÑOLA

La producción agraria engloba la agricultura (la de mayor importancia por extensión y producción final con un 60%), la ganadería (35%) y la explotación forestal.

2.1.- La producción agrícola.

España sigue siendo un país donde aún tiene peso la denominada trilogía mediterránea: cereal, vid y olivo.

Los cereales

Se localizan en el interior peninsular (ambas Castillas), salvo el maíz y el arroz que necesitan zonas más húmedas (delta del Ebro, Guadalquivir y Albufera de Valencia). Se utilizan para alimentación humana (trigo, arroz), ganado o biocarburantes (cebada o trigo). La PAC ha impuesto reducciones en las cuotas de producción.

La vid

Es un cultivo de secano destinado a la producción de uva y vino. Su principal zona de producción es Castilla La Mancha y otras zonas orientadas al vino y con buena salida en el mercado (Rioja, Cariñena, Ribera del Duero, Jerez...).

Desde la entrada de España en la CEE se ha reducido en más de 1/2 millón de ha. la superficie dedicada al cultivo de la vid, aunque en ciertas zonas como La Rioja han aumentado.

El Olivo

Es un cultivo de secano y muy resistente a la sequía. La principal zona productora es Andalucía: Jaén (1/4 parte del total) y Córdoba. En menor medida Extremadura, Castilla La Mancha y litoral mediterráneo.

La producción se orienta sobre todo a la producción del aceite (90%) y el 10% restante a la aceituna. Hay que destacar que España es el primer productor de aceitunas del mundo, gran parte de la cual se exporta a otros países, sobre todo a Italia, que luego elabora aceite italiano pero con oliva española.

Leguminosas

Se destinan al consumo humano y animal (garbanzos, alubias, lentejas) y se localizan en las mismas zonas que los cereales. Los mayores problemas derivan de sus bajos rendimientos, y las dificultades de mecanización.

Cultivos hortofrutícolas

Se localizan en las zonas de regadío, fundamentalmente el litoral mediterráneo, valles regados del interior y Canarias. **Se exporta gran parte de la producción y es uno de los sectores más tecnificados.**

En los cítricos destaca la Comunidad Valenciana, que suponen entre un 35 y un 45% del total de las exportaciones agrarias españolas. En Murcia y Almería destaca el cultivo en invernadero. Además este tipo de cultivo ha servido como factor de atracción de población, ya que necesita mucha mano de obra. Por su parte en las Canarias predomina el monocultivo del plátano.

Los Cultivos industriales

Tienen un uso variado: girasol (aceite), la remolacha (azúcar y bioetanol), el algodón (tejidos) o el tabaco. Se produce en los regadíos de la zona meridional y el valle del Duero (remolacha). Se han visto sometidos a reducción de cuotas y pérdidas de subvenciones por la PAC.

Los Cultivos forrajeros

Se produce fundamentalmente para alimento del ganado (cultivos como la alfalfa) y por eso se ha incrementado desde 1950 debido al aumento de la actividad ganadera. Se localiza en la mitad norte de la Península y zonas de regadío extensivo.

2.2.- La producción ganadera

Las características de la ganadería española actual son:

- Supone alrededor del 35% de la producción agraria (aunque esta media la supera la zona Norte y Cataluña)
- Especialización (selección de razas, por ejemplo en la ganadería bovina entre carne o leche).
- Aumento del tamaño de las explotaciones (aunque aún resultan insuficientes para obtener unos rendimientos adecuados) y del número de cabezas de ganado (debido al mayor consumo de productos animales por el aumento del nivel de vida de los españoles y por la mecanización del campo que libera de tiempo para esta actividad).
- Desde la incorporación de España en la CEE, el aumento del ganado destinado a producción cárnica no ha dejado de aumentar, aunque no ha ocurrido lo mismo con la producción lechera, ya que en este sector las cuotas para nuestro país son más estrictas.
- Ha retrocedido la ganadería extensiva* y ha aumentado la tecnificación de las explotaciones ganaderas en paralelo aumento de la ganadería intensiva*, que se localiza cerca de los centros de consumo urbano, muchas gestionadas por grandes empresas agroalimentarias o Agroindustrias*, que suelen poner los animales y piensos, mientras que el ganadero pone el establo y el trabajo
- La actividad ganadera está sujeta a la PAC a través de cuotas de producción o ayudas. También a la imposición de normas de seguridad alimentaria, de cuidado animal y medioambiental.

Ganadería bovina

Se destina a la producción: carne o leche. La ganadería extensiva se localiza en el Norte y zonas de producción de forrajes (Cataluña, Aragón y Castilla León) y la intensiva cerca de las ciudades. La PAC ha establecido cuotas de producción a la leche (de la que la UE es excedentaria), por lo que muchas ganaderías han reconvertido su producción hacia ganado productor de carne.

Ganadería ovina

Se destina a la producción de carne, leche y lana (en declive). Se localiza sobre todo en las zonas de secano del interior en régimen extensivo, aunque la trashumancia* es ya escasa.

La PAC: ayudas para evitar el abandono de esta actividad tradicional, aunque estas ayudas se han reducido un 50%.

Ganadería porcina

La producción se destina a la elaboración de carne o embutidos. La ganadería intensiva predomina en Murcia y Cataluña, mientras que la extensiva (cría de cerdo ibérico), en Extremadura, Zamora, Salamanca y Andalucía.

Es un sector que no recibe ayudas de la UE.

Ganadería avícola

Se destina a la producción de carne y huevos. Es una ganadería intensiva, situada cerca de los centros de consumo. Destacan las comunidades de Cataluña, Aragón y Castilla-León.

Se consume más carne de pollo de la que se produce, por lo que hay que importar. En cambio hay excedentes de producción de huevos que se exportan y reciben además ayudas de la PAC a la exportación.

2.3.- La producción forestal

Un 45% de la superficie forestal española es utilizable para la producción de madera, cuyo destino fundamental es la construcción, fabricación de muebles y producción de pasta de papel. Las zonas de mayor producción es la zona Norte, Soria (pinos) y Huelva (eucaliptos). Recibe ayudas de la PAC para repoblaciones forestales y dedicación forestal de terrenos agrícola abandonados.

3.- LOS PAISAJES AGRARIOS ESPAÑOLES

El **paisaje agrario** es el espacio natural modificado para actividades agrícolas, ganaderas o forestales. En España se distinguen los siguientes paisajes agrarios.

3.1.- El paisaje agrario de la España Húmeda

Se localiza en el la franja cantábrica y gran parte de Galicia, con un relieve accidentado, un clima oceánico lluvioso todo el año y amplias praderas naturales.

Predomina un hábitat rural disperso, con una población agraria bastante envejecida por la emigración en décadas anteriores. Predomina la pequeña propiedad (minifundios) en **bocage** (parcelas cerradas)

La producción se orienta sobre todo a la ganadería (vacuno) para la producción cárnica y láctea. La agricultura se ha especializado en cultivos de huerta (en régimen de policultivo) y plantas forrajeras para el alimento del ganado. En general las explotaciones ganaderas son demasiado pequeñas y anticuadas, además, la producción láctea se ha visto perjudicada por las restricciones que ha impuesto la UE.

También tiene cierta importancia la explotación forestal para la industria

3.2.- El paisaje agrario de montaña

Ocupa las zonas con mayor altitud de la Península. El hábitat suele ser disperso y predominan los minifundios en parcelas cerradas.

Debido a lo accidentado del relieve se suele cultivar en bancales y terrazas. Las parcelas se dedican al policultivo de subsistencia o se destinan a prados para el ganado o la explotación forestal.

La baja productividad y el aislamiento ha favorecido el despoblamiento. Por ello, estas zonas son objetivos prioritarios de la PAC.

3.3.- El paisaje agrario del interior peninsular

Ocupa la Meseta y la Depresión del Ebro. Presenta un clima mediterráneo continentalizado, con escasez de precipitaciones estivales y riesgo de heladas en amplias zonas del norte.

Predomina el hábitat concentrado (pueblos o aldeas de tamaño variable), aunque ha sufrido un gran proceso de despoblamiento. El sistema de propiedad es variado: minifundio en el valle del Duero y grandes propiedades en el resto de Castilla León, Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura.

La producción agrícola es fundamentalmente de secano se basa en el cultivo de vid, olivo y cereales. Se ha sustituido en gran parte el trigo por la cebada. También ha disminuido el barbecho gracias a la extensión del regadío y del girasol como cultivo de descanso.

El regadío permite un aprovechamiento más intensivo. En la actualidad ha aumentado el regadío por el uso del agua embalsada y subterránea, lo que ha permitido diversificar la producción (plantas industriales, forrajes y frutas y hortalizas) y destinarla a una importante industria conservera en el valle del Ebro y la Rioja.

La ganadería destaca en ciertas zonas: ganadería ovina en la Meseta y depresión del Ebro, bovina en las zonas montañosas y cerca de núcleos urbanos (producción de carne y leche). En la dehesa extremeña destaca la cría de ganado porcino en régimen extensivo (cerdo ibérico).

3.4.- El paisaje agrario mediterráneo.

Comprende el litoral y el prelitoral mediterráneo, el valle del Guadalquivir y Baleares. Clima mediterráneo costero, con precipitaciones muy escasas en verano. Predomina el hábitat concentrado. La agricultura presenta una clara diferenciación entre cultivos de regadío y de secano:

- Los **cultivos de regadío** se ven favorecidos por las suaves temperaturas, la elevada insolación y la protección del relieve. Están orientados a la exportación: hortalizas (al aire libre o bajo plástico), frutales mediterráneos (destacan los cítricos) y ciertos productos tropicales.
- Los **cultivos de secano** predominan en el Valle del Guadalquivir y en zonas prelitorales más montañosas. Dominan los cereales, el almendro, la vid y el olivo.

La **ganadería** bovina y porcina es mayoritaria en Cataluña debido a la demanda urbana. La ovina y caprina son características de los secanos. También tiene importancia la ganadería de reses bravas en Andalucía.

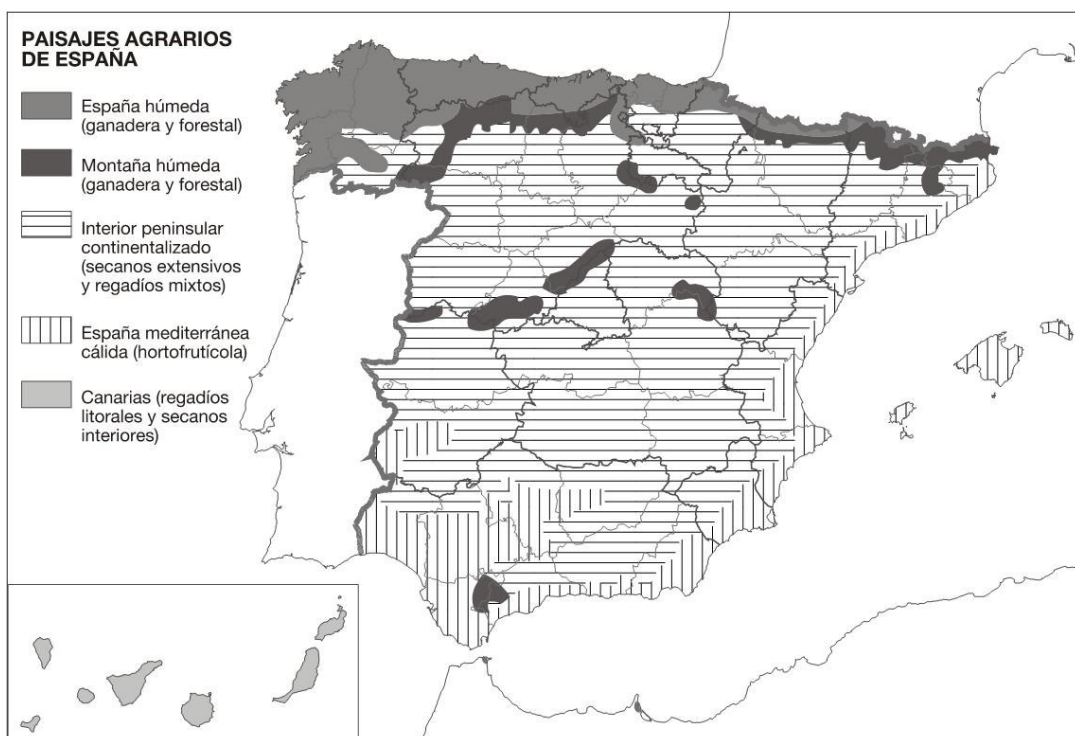
En la **Comunidad Valenciana**, se distinguen dos zonas:

- **a) Llanuras litorales** (por debajo de los 200 m de altura,), donde predomina el regadío intensivo. Los cultivos dominantes son los cítricos (naranjos y limoneros), seguidos por otros frutales y cultivos de huerta, donde destacan Los nuevos regadíos hortícolas del sur de Alicante que presentan técnicas avanzadas (riego por goteo e invernaderos bajo plástico). También arrozales en la Albufera. La producción se exporta en su mayor parte. Predomina la pequeña explotación (que no suele llegar a 1 ha.), en algunos casos explotada por su propietario como **agricultura a tiempo parcial*** o con personal contratado en la época de recolección. Hacia el interior de la Comunidad el tamaño medio de las explotaciones es mayor.
- **B) En la zona de interior** predomina la agricultura de secano: se cultiva el almendro, olivo, frutales de hueso (como el ciruelo o el cerezo) y la vid (destaca la zona de Requena-Utiel en Valencia y el Medio y Bajo Vinalopó en Alicante).

3.4.- El paisaje agrario de las islas Canarias

Corresponde a un medio físico caracterizado por un relieve volcánico accidentado y con un clima cálido todo el año, con precipitaciones escasas e irregulares en las zonas bajas.

Predomina el hábitat concentrado, con un fuerte contraste entre la pequeña propiedad tradicional y las grandes explotaciones de los regadíos costeros, especializados en el monocultivo dedicado a la exportación: tomate o plátano, junto a cultivos tropicales (papaya, piña, aguacate...).



4.- LOS CAMBIOS RECIENTES EN EL MUNDO RURAL

4.1.- Aunque la aportación del sector del sector primario al PIB español sigue siendo reducida (un 3%), han aumentado el número de exportaciones agrarias y también de importaciones.

4.2.- El descenso de la población rural se ha frenado e incluso ha habido un ligero crecimiento debido a varios factores:

- La mejora del nivel de vida rural ha repercutido en una menor emigración.
- La situación de crisis actual, que ha frenado la emigración campo-ciudad y que incluso ha originado un proceso inverso (emigración de la ciudad al campo).
- Los nuevos usos que se le están dando al espacio rural, que también han favorecido la recuperación económica del mundo rural: usos residenciales (como segunda residencia: fin de semana o vacaciones), usos industriales (traslado de la industria al espacio rural en busca de recursos naturales o suelo más barato) y usos terciarios (turismo de tipo rural o paisajístico-cultural, centros comerciales...).

4.3.-El sector agrario ha tenido que adaptar las explotaciones a las normativas comunitarias en cuanto a seguridad alimentaria:

- Se ha implantado por ejemplo la trazabilidad de los alimentos: el etiquetado debe identificar todas las etapas que ha seguido el producto desde el inicio al consumo final).
- Control de calidad, bienestar animal y medidas sanitarias (control de epidemias, fertilizantes, etc.).

Pero en la actualidad hay una serie de problemas en el mundo rural:

a) Problemas medioambientales.

- Por el uso de fertilizantes, sobreexplotación de las tierras y por los usos agrarios. También por conflictos por usos del suelo o el agua con otras actividades económicas (turismo o industria).
- Posibles soluciones:
 - o Fomento de la agricultura ecológica: utilización de sistemas naturales de cultivo sin utilizar productos químicos. El problema es que son productos más sanos pero más caros.

b) Insuficiente desarrollo económico del medio rural.

- Son necesarias políticas de desarrollo rural, para diversificar la actividad económica, mediante el turismo rural (también llamado agroturismo), la transformación industrial o artesanal.
- Modernizar y aumentar de la calidad (Denominaciones de Origen y de calidad),
- Promoción de cooperativas* de agricultores o ganaderos.
- Mejora de las infraestructuras, equipamientos colectivos y calidad de vida en general del mundo rural.

c) Problemas económicos y sociales.

- Se acentúan las diferencias entre las áreas rurales con nuevos usos (turismo, industria) y las áreas rurales tradicionales que han seguido perdiendo población. En general, El mundo rural aún sigue dependiendo en exceso de las actividades agrarias. Se están fomentado otras actividades: turismo rural, cultural, etc., para diversificar su economía.
- Incremento de los costes económicos: electricidad, fertilizantes, semillas... que ha perjudicado al sector agrario y ha frenado la creación de más puestos de trabajo.
- Influencias de las fluctuaciones de los precios agrícolas en el mercado.

5.- LA ACTIVIDAD PESQUERA.

5.1 Características del espacio pesquero y la actividad pesquera en España

- La pesca aporta en España algo menos del **1% al PIB** y ocupa en España al sólo al **0,25%** de la población activa y que además está en retroceso.
- España consume más pescado del que produce (pesca), por tanto debe importar pescado del exterior.
- De las especies marinas consumidas, el 90% son peces (destaca la pesca de merluza, bonito, atún, anchoa y sardina). Se consume preferentemente pescado fresco (78%), aunque ha crecido el consumo de pesca tratada de forma industrial (congelación, salazón o conservas).
- Las principales zonas pesqueras son la costa gallega y la atlántica andaluza.
- La flota pesquera se divide en dos tipos de barcos: pesca artesanal (bajura)*, localizada en Andalucía y el Mediterráneo y la pesca de altura*, cuyos barcos suelen proceder de Galicia y los puertos cantábricos (pesca de merluza, atún o bonito).
- La pesca en España está sujeta a la Política Pesquera Común (PPC), que se encarga de las ayudas al sector a través del Fondo Europeo de Pesca (FEP) y de la negociación con terceros países y establecimiento de cuotas de producción.

5.2.- Problemas actuales de la pesca en España.

a) Falta de caladeros*.

Ante la falta de caladeros nacionales, España debe recurrir a caladeros internacionales (bien comunitarios o de terceros países).

Las negociaciones de pesca con terceros países se llevan a cabo a través de la Unión Europea, que, aunque permiten obtener en ocasiones acuerdos más ventajosos, en otras ha perjudicado a la flota española (al establecer cuotas de pesca que deben repartirse entre los países pesqueros de la UE).

b) Problemas demográficos.

En relación a la escasa población dedicada al sector pesquero, su envejecimiento y su poca cualificación.

c) Problemas económicos.

Excesivo tamaño de la flota pesquera, a pesar de la reconversión de la flota (disminución del número de barcos) tras la entrada de España en la Unión Europea en 1986.

La modernización de la flota aún resulta insuficiente (sobre todo en el empleo de nuevas tecnologías).

Por último la escasa diversificación económica de los espacios pesqueros, es decir, las actividades pesqueras no se complementan con otro tipo de actividades (como por ejemplo la turística).

5.3.- La acuicultura*

La **acuicultura marina** destaca en la Costa cantábrica y gallega: mejillón y en menor medida ostra, almejas berberechos y pulpo, mientras que la **acuicultura continental o de agua dulce** destaca en Galicia, Cataluña y ambas Castillas y se cría fundamentalmente la trucha.

En ambos tipos de acuicultura, el mayor problema es el elevado coste económico: tanto en la instalación de la piscifactoría como en la producción.

Anexo: Vocabulario Sector Primario

1. **Acuicultura:** cría de especies marinas (vegetales o animales) de agua dulce o salada. Las granjas dedicadas a esta actividad se denominan **piscifactorías**.
2. **Agricultura a tiempo parcial:** Modalidad de explotación agrícola que, gracias a la mecanización y la incorporación de modernas técnicas de cultivo, el agricultor compagina esa ocupación con otro trabajo remunerado en otro sector productivo y que constituye un factor esencial en la elevación de la renta per cápita en numerosas zonas rurales.
3. **Agricultura extensiva:** cultivo de la tierra basado en grandes superficies y con bajos rendimientos. Se localiza sobre grandes terrenos en regiones con baja densidad de población. Utiliza menos tecnología que la agricultura intensiva, por lo que los rendimientos por hectárea no son muy elevados.
4. **Agricultura intensiva:** es aquella que obtienen rendimientos elevados en superficies reducidas, para ello emplea mucha mano de obra o invierte en tecnología. Se suele dar en la agricultura de regadío y dentro de esta podemos encontrar los regadíos tradicionales y los modernos, dentro los cuales habría que situar la agricultura punta o los cultivos enarenados o bajo plástico.
5. **Agroindustria:** Industrias relacionadas con la agricultura
6. **Aparcería:** tipo de régimen de tenencia de la tierra, de explotación indirecta. El propietario cede la explotación a cambio de un porcentaje de la cosecha.
7. **Agrociudades:** son núcleos de población que por su tamaño (más de 10.000 hab.) se podrían considerar ciudades, pero cuya actividad es fundamentalmente agraria.
8. **Arrendamiento:** tipo de régimen de tenencia de la tierra, de explotación indirecta. el propietario alquila la tierra a un campesino arrendatario, quien paga un alquiler en dinero.
9. **Barbecho:** tierra que se deja en reposo, es decir, sin cultivar, durante un periodo de tiempo variable, a fin de recuperar su fertilidad natural. Cada vez menos usada en España gracias a las mejoras técnicas y la alternancia de cultivos.
10. **Caladeros:** son lugares marinos con abundancia de pesca (abundancia de plancton, donde confluyen corrientes frías y cálidas)
11. **Cooperativa:** asociación de agricultores o ganaderos autónomos con el objetivo de utilizar maquinaria en común o conseguir un mejor precio en la compras (semillas o pienso) y en la venta de sus productos.
12. **Dehesa:** explotación agraria con aprovechamientos ganaderos (cerdo o toro bravo), agrícolas y forestal (encinar o alcornoque). Suelen ser explotaciones latifundistas, predominando en Andalucía, Extremadura y las dos Castillas.
13. **Enarenado.** Técnica agrícola de las zonas áridas del Sudeste Español consistente en la preparación de suelos artificiales para el cultivo a base de una doble capa de abono y tierra.
14. **Explotación agraria** es el conjunto de parcelas trabajadas que pertenecen a un mismo propietario o empresario. Puede ser explotación con tierra (compuesta por una o varias parcelas mayores de 0,1 ha.) o explotación sin tierra (no alcanza esta dimensión).
15. **FEOGA:** Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (2006). Organismo de la UE que aplica las políticas de la PAC en lo referente a subvencionar al sector primario
16. **Ganadería extensiva:** tipo de ganadería criada al aire libre, por lo que utiliza gran cantidad de terreno, poca mano de obra y se obtienen pocos rendimientos (la ganadería ovina).
17. **Ganadería intensiva:** tipo de ganadería que aplica técnicas modernas para mejorar los rendimientos y se cría en establos (ganadería avícola o producción de leche).
18. **Monocultivo:** es el cultivo de una sola planta en una explotación. En España destacan los monocultivos de cereales, vid y olivo. (la llamada trilogía mediterránea).

19. **Policultivo:** se cultivan plantas diferentes en una misma explotación. En algunos casos se entremezclan varias especies vegetales en una mismo campo, por lo general se combinan
20. especies más permanentes (de tipo arbóreo o leñoso) con otras herbáceas o con tubérculos (es el denominado **cultivo promiscuo**). Por ejemplo en la agricultura mediterránea, donde se mezcla la vid y el olivo con otros cultivos herbáceos.
21. **PAC: Política Agraria Común** de la Unión Europea, marca las directrices a los países miembros en materia agraria. Sus objetivos son incrementar la productividad agraria y asegurar el suministro al consumidor, mantener un nivel de vida digno a la población agraria, proteger el medio ambiente y ayudar a las regiones más atrasadas.
22. **Parcela:** es la unidad básica de producción y se puede clasificar siguiendo varios criterios: Según sus límites puede ser abierta o cerrada (separado por setos o muros), según su forma puede ser regular o irregular y según su tamaño, pequeña (menor de 10 hectáreas), mediana o grande (mayor de 100 ha.)
23. **Pesca de altura:** aquella que se realiza lejos de la línea de la costa y utilizando técnicas modernas de pesca: producción industrial con grandes barcos, empleo de tecnología en localización de los bancos pesqueros y conservación (congelación, conserva...). Faenan durante semanas o meses en caladeros internacionales.
24. **Pesca de bajura:** aquella que realiza cerca de la línea de costa y utilizando técnicas de pesca sencillas.
25. **Producción agraria:** es el total de productos agrarios producidos (en toneladas).
26. **Rendimiento agrario:** es la producción agrícola por unidad de superficie.
27. **Superficie Agrícola Utilizada (SAU)** incluye sólo la superficie agrícola de tierras labradas y para pastos (y no otras tierras como matorrales o superficie forestal). Aproximadamente supone el 50% del espacio rural español (alrededor de 25 millones ha).
28. **Trashumancia:** práctica ganadera consistente en el desplazamiento de los pastores con sus rebaños de una región a otra, en función de las estaciones.
29. **Zona Económica Exclusiva de Pesca:** (aguas jurisdiccionales) es el área sobre la que un Estado tiene derechos exclusivos de pesca: actualmente son 200 millas marítimas.